



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2009/MDCA

Cerro Azul, 16 de Julio de 2009

EL CONCEJO DISTRITAL DE CERRO AZUL - CAÑETE;

VISTOS; en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de Julio de dos mil nueve, los Informes N° 063-2009 y N° 305-2009 PP/MDCA de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 330-2009/GDUR-MDCA de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, respecto a recursos disponibles;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Informe N° 063-2009/PP/MDCA, de fecha 20/02/09, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el saldo de Balance del ejercicio 2008 disponible, alcanza a S/.78,663.62 Nuevos Soles;

Que, asimismo la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural manifiesta en su informe N° 330-2009-GDUR/MDCA, que la obra: "**Construcción de un Centro de Convenciones**", aprobada en el Presupuesto Participativo 2008, cuenta con monto a la fecha de S/. 43,439.00 Nuevos soles, obra que no se ejecutará a corto plazo, por cuanto a la fecha requiere de mayores recursos para su financiamiento; sugiriendo que este monto pase a incrementar los recursos disponibles: que serán distribuidos en la ejecución de otras obras.

Que, con Informe N° 305-2009/PP/MDCA, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, da cuenta que mediante **Decreto de Urgencia N° 077-2009**, publicado en el diario Oficial "El Peruano", con fecha 12 de julio del 2009, se han asignado recursos como apoyo extraordinario a los Gobiernos Locales para asegurar la continuación de sus acciones preferentemente, las relacionadas a la ejecución de sus programas de inversión, habiéndose consignado a favor de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul por la Fuente de Financiamiento "Recursos Ordinarios", el importe de S/. 11,743.00 correspondiente Gastos Corrientes y el importe de S/.46,974.00 para Gastos de Capital, suma que asciende a un monto total de S/.58,717.00 Nuevos Soles;

Que, sumados el saldo de Balance correspondiente al año 2008 de S/.78,663.62, más los recursos disponibles del Proyecto "Construcción de un Centro de Convenciones" de S/. 43,439.00 y los recursos asignados a favor de la Municipalidad mediante Decreto de Urgencia N° 077-2009 de S/. 46,974.00, se obtiene un monto total de S/.169,076.62;

Que, el Despacho de Alcaldía de acuerdo a la recomendación de la Gerencia de Desarrollo Urbano y rural ha propuesto la distribución de los recursos disponibles en las siguientes obras:

1. Electrificación Pública camino al C.P.M. "Miraflores" (PP.2008)	86,629.41
2. Renovación Red de Agua Potable y Alcantarillado jirón Italia cuadra 2 y 3- Cerro Azul-Cañete"	37,942.49
3. "Construcción de un Puente Peatonal en el CPM Bellavista"	12,880.54
4. "Construcción de losa de concreto reforzado en el asfaltado del AA.HH. Nuevo Cerro Azul"	22,279.51
5. Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto "Centro Asistencial y emergencia de Cerro Azul-Cañete"	10,000.00
TOTAL	S/.169,731.95



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

El Concejo Municipal, luego de deliberar, por mayoría y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, adoptó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Primero.- Distribuir los recursos disponibles proveniente de las fuentes a que se refiere la parte considerativa del presente acuerdo, cuyo monto total asciende a S/.169,076.62, Nuevos Soles, conforme se detalla a continuación:

I. RECURSOS DISPONIBLES	MONTO
1. Saldo de Balance 2008 (para proyectos de Obras)	78,663.62
2. Obra: "Construcción de un Centro de Convenciones" (Anulado Parcialmente)	43,439.00
3. Recursos asignados por D.U. N° 077-2009 (Gastos de Capital)	46,974.00
TOTAL	169,076.62

II. DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS:	Monto a Asignar
1. Electrificación Pública camino al C.P.M. "Miraflores" (JPP.2008)	86,629.41
2. Renovación Red de Agua Potable y Alcantarillado jirón Italia cuadra 2 y 3 - Cerro Azul - Cañete"	37,942.49
3. "Construcción de un Puente Peatonal en el CPM: Bellavista"	12,880.54
4. "Construcción de losa de concreto reforzado en el asfaltado del AA.HH. Nuevo Cerro Azul"	22,279.51
5. Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto "Centro Asistencial y emergencia de Cerro Azul-Cañete"	10,000.00
TOTAL	S/.169,731.95

Artículo Segundo.- Los recursos asignados en el Decreto de Urgencia N° 077-2009 para Gastos Corrientes ascendentes a S/. 11,743.00 Nuevos Soles, se destinarán al "Mantenimiento del Estadio Municipal".

Artículo Tercero.- Transcribir el presente Acuerdo a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a fin de que se efectúen las modificaciones presupuestales que correspondan de acuerdo a ley.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JUANA RASPA VDA. DE PAIN
ALCALDESA

Municipalidad Distrital de Cerro Azul